Bogotá D.C.  octubre de 2026

Señores
**PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**
Carrera 5 # 15 – 80

**Asunto:** Oferta de prestación de servicios profesionales

Respetados señores:

Por medio de la presente y de manera atenta, me permito presentar la oferta de prestación de servicios profesionales que tiene por objeto: ***"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR LA PLANEACIÓN Y EL SEGUIMIENTO TÉCNICO A LOS PROYECTOS TECNOLÓGICOS REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL PROGRAMA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, CONFORME A LAS POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS Y HERRAMIENTAS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)."***

El tiempo de la prestación de los servicios anotados, será en un plazo hasta el 31 de diciembre de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, para realizar las siguientes actividades:

1. Revisar desde la parte técnica los procesos que involucren tecnologías de la información, verificando su correspondencia con los componentes tecnológicos del Programa, el Contrato de Préstamo, el Reglamento Operativo y los objetivos del Programa de Transformación Digital de la PGN.
2. Brindar acompañamiento especializado a las dependencias que lideran los procesos de tecnologías de la información durante las etapas de los procesos de adquisiciones, en articulación con el Equipo Ejecutor y de acuerdo con las políticas, procedimientos y herramientas aplicables del BID.
3. Acompañar técnicamente los procesos de contratación asociados a los componentes tecnológicos del Programa, en lo relacionado con la preparación de documentos precontractuales, la evaluación técnica de propuestas, y seguimiento a ejecución contractual.
4. Efectuar el seguimiento técnico y el acompañamiento a la supervisión de los contratos desarrollados en el marco del Programa que incluyan la ejecución de componentes tecnológicos.
5. Identificar oportunidades de mejora en la implementación de los componentes tecnológicos del Programa y proponer acciones para su atención, de acuerdo con las políticas y buenas prácticas aplicables en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.
6. Participar en los procesos de planeación, ejecución y seguimiento del Programa, en lo relacionado con los componentes que incluyan tecnologías de información y comunicaciones (TIC).
7. Preparar la información técnica relacionada con los componentes tecnológicos del Programa requerida para la elaboración de los informes que deban presentarse al BID, a la PGN y a las demás instancias internas o externas de seguimiento.
8. Mantener actualizada la documentación relacionada con la planeación y el seguimiento técnico de los componentes tecnológicos del Programa, en el marco de sus actividades contractuales.
9. Realizar los desplazamientos que sean requeridos por la supervisión en el cumplimiento del

objeto contractual.

10. Realizar las demás actividades que sean requeridas por la Gerencia del Programa y la Coordinación Técnica del Equipo Ejecutor, siempre que guarden relación directa con el objeto contractual y se enmarquen en los establecido en el Reglamento Operativo del Programa y el Contrato de Préstamo suscrito con el BID.

El valor de los honorarios mensuales corresponde a la suma de **VEINTIÚN MILLONES DE PESOS M/CTE ($21.000.000),** incluidos impuestos y demás tasas, gastos y deducciones a que haya lugar.

Autorizo a la Procuraduría General de la Nación para notificar sus actos a través del buzón de correo electrónico señalado en esta carta de presentación (Ley 1437 de 2011, artículo 56).

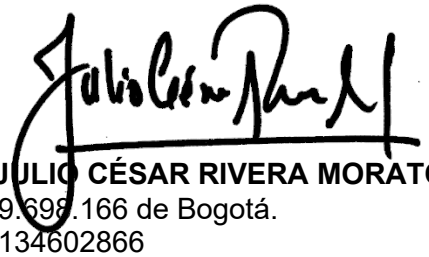

Nombre: **JULIO CÉSAR RIVERA MORATO**
Cédula: 79.698.166 de Bogotá.
Celular: 3134602866
Correo electrónico: riveramorato@gmail.com